

## **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

0000001

## DE LA COMPAÑÍA:

**ASSOCIATED RESEARCH CONSULTORA CIA.  
LTDA.**

**CUANTIA:**

## INDETERMINADA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor José Francisco Pérez Ruiz, en su calidad de Gerente General y representante legal de la **ASSOCIATED RESEARCH CONSULTORA CIA. LTDA.**, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, quien manifiesta ser de estado civil divorciado, de nacionalidad

canadiense-inteligente en el idioma español, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, por cuanto me presenta el documento de identidad, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir la siguiente reforma de estatutos de la compañía ASSOCIATED RESEARCH CONSULTORA CIA. LTDA: **PRIMERA: COMPARCIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor José Francisco Pérez Ruiz, en su calidad de Gerente General y representante legal de ASSOCIATED RESEARCH CONSULTORA CIA. LTDA., divorciado, de nacionalidad canadiense y domiciliado en esta ciudad, inteligente en el idioma español y hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) ASSOCIATED RESEARCH CONSULTORA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el ocho de mayo de dos mil tres, ante el Notario Cuadragésimo de Quito, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el ocho de agosto de dos mil tres. b) La junta general extraordinaria de socios de ASSOCIATED RESEARCH CONSULTORA CIA. LTDA. reunida el quince de mayo de dos mil doce resolvió reformar los estatutos sociales modificando y ampliando el objeto social en los términos que constan en el acta de esa junta.- **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS:** Con estos antecedentes, el compareciente procede a reformar el



0000002

artículo segundo de los estatutos sociales de la compañía, el que en adelante dispondrá: "La compañía se dedicará a: a) La consultoría en salud, nutrición, alimentación, bienestar del ser humano, diseño y planificación de proyectos integrales que sirvan para impulsar el desarrollo del país, monitoreo y evaluación de proyectos y programas en las áreas referidas que se encuentran en marcha, asesoramiento en el equipamiento, mantenimiento de instalaciones hospitalarias y centros de salud; b) Investigaciones aplicadas a proyectos comunitarios, diagnóstico y tratamiento de la salud del ser humano; c) Prestación de servicios profesionales especializados que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos en todos los campos de la salud, en sus niveles de factibilidad, prefactibilidad, diseño y operación; d) Proveer servicios de consultoría, capacitación e investigación en el área de educación y gestión del conocimiento, formulando y ejecutando programas y procesos educativos para organizaciones e instituciones públicas y privadas; e) Proveer servicios de consultoría, capacitación e investigación para el desarrollo de competencias en individuos y organizaciones necesarias para un desempeño superior en la sociedad del conocimiento, aplicando el cambio de paradigmas que esta nueva era presupone; f) Proveer servicios de consultoría, capacitación e investigación en el área de proyectos de gestión organizacional, analizando su factibilidad, así como formulando, ejecutando y evaluando proyectos tecnológicos,

de negocios o sociales, y capacitando en las competencias necesarias para una ejecución efectiva de los mismos; g) Proveer servicios de consultoría, capacitación e investigación en el área de proyectos de desarrollo social y comunitario, realizando el diagnóstico, la planificación, la gestión y el monitoreo y evaluación y cumpliendo con todo el ciclo de proyectos de corte social. h) Proveer servicios de consultoría, capacitación e investigación en las áreas de nutrición, salud y desarrollo social/comunitario, formulando y ejecutando proyectos y programas que promuevan el desarrollo del país. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y negocios necesarios para tal cumplimiento.”.-

**TERCERA: HABILITANTES:** Se adjunta copias certificadas del acta de junta general universal de socios de ASSOCIATED RESEARCH CONSULTORA CIA. LTDA. de quince de mayo del dos mil doce y del nombramiento del Gerente General de la compañía.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta escritura.- **Hasta aquí la minuta** que se encuentra firmada por el Doctor Hernán Santacruz Ricaurte, abogado con matrícula profesional número diecisiete guión mil novecientos noventa y cinco guión treinta y tres del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí,



el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual  
doy fe.-

0000003

~~Signature of Sr. José Francisco Pérez Ruiz~~  
Sr. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RUIZ  
C.C.No. 1722832605



*Cl. falso*

*anul.*

Quito, 22 de junio de 2012

Señor

José Francisco Pérez Ruiz

Presente

La junta general universal de socios de la compañía ASSOCIATED RESEARCH CONSULTORA COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión de 15 de mayo de 2012, designó a usted como Gerente General de la compañía por el período estatutario de cinco años.

Usted reemplaza en estas funciones a la señora María del Carmen Gangotena Guarderas, quien renunció al cargo.

Como Gerente General a usted le corresponde la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía y las demás facultades y obligaciones establecidas en los estatutos sociales de la compañía, como constan en la escritura de constitución de la compañía otorgada el 8 de mayo de 2003 ante el Notario Cuadragésimo de Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 8 de agosto de 2003.

Atentamente,

Dr. Hernán Santacruz Ricaurte



Secretario Ad- hoc

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Acepto el nombramiento que antecede. Quito, 22 de junio de 2012.

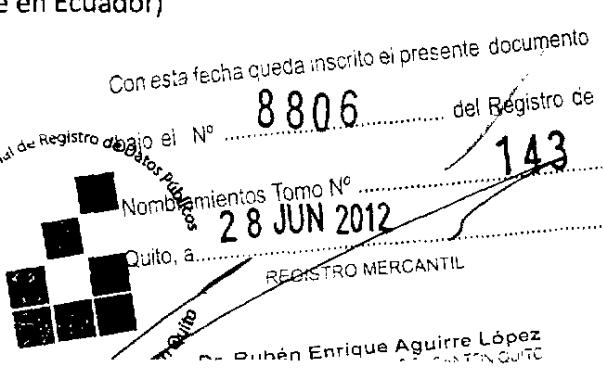
José Francisco Pérez Ruiz (canadiense residente en Ecuador)

C.I. 172283260-5

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja(s) úti(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe.

Quito, a ..... 04 OCT. 2012

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
ASSOCIATED RESEARCH CONSULTORA CIA. LTDA.

En Quito, a 15 de mayo de 2012, a las 19h00, en el local ubicado en la calle Luxemburgo N34-340 y Portugal, Edificio Braganza de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía ASSOCIATED RESEARCH CONSULTORA Cia. Ltda:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	0000004
María del Carmen Gangotena Guarderas	US\$ 200	200	
José Francisco Pérez Ruiz	US\$ 200	200	

Por encontrarse presente la totalidad de los socios y, consecuentemente, del capital suscrito y pagado de la compañía, los presentes por unanimidad resuelven constituirse en junta general universal y extraordinaria.

Actúa como Presidente de la junta el señor José Francisco Pérez Ruiz y como Secretario ad-hoc el Dr. Hernán Santacruz Ricaurte.

Luego de constatar el quórum, la Presidencia dispone que se de lectura al orden del día, que es aprobado por unanimidad por todos los socios:

1. Conocer y resolver sobre la propuesta de reforma de estatutos de la compañía.

El Presidente indica que por necesidades operativas del negocio se hace necesario reformar los estatutos sociales en la parte correspondiente al objeto social, para incluir las siguientes actividades: a) Proveer servicios de consultoría, ~~capacitación e investigación~~ en el área de educación y gestión del conocimiento, formulando y ejecutando programas y procesos educativos para organizaciones e instituciones públicas y privadas; b) Proveer servicios de consultoría, ~~capacitación e investigación~~ para el desarrollo de competencias en individuos y organizaciones necesarias para un desempeño superior en la sociedad del conocimiento, aplicando el cambio de paradigmas que esta nueva era presupone; c) Proveer servicios de consultoría, ~~capacitación e investigación~~ en el área de proyectos de gestión organizacional, analizando su factibilidad, así como formulando, ejecutando y evaluando proyectos tecnológicos, de negocios o sociales, y capacitando en las competencias necesarias para una ejecución efectiva de los mismos; d) Proveer servicios de consultoría, ~~capacitación e investigación~~ en el área de proyectos de desarrollo social y comunitario, realizando el diagnóstico, la planificación, la gestión y el monitoreo y evaluación y

EXCEPCIONAL  
CON HABILITACIÓN

INCA

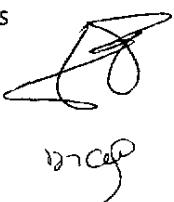
INCA

cumpliendo con todo el ciclo de proyectos de corte social. e) Proveer servicios de consultoría, capacitación e investigación en las áreas de nutrición, salud y desarrollo social/comunitario, formulando y ejecutando proyectos y programas que promuevan el desarrollo del país.

El Presidente procede a tomar la correspondiente votación y la propuesta de reforma de los estatutos sociales es aprobada por unanimidad.

Como consecuencia de la ampliación del objeto social se hace necesario reformar el artículo segundo de los estatutos sociales, el que en adelante dirá: "La compañía se dedicará a: a) La consultoría en salud, nutrición, alimentación, bienestar del ser humano, diseño y planificación de proyectos integrales que sirvan para impulsar el desarrollo del país, monitoreo y evaluación de proyectos y programas en las áreas referidas que se encuentran en marcha, asesoramiento en el equipamiento, mantenimiento de instalaciones hospitalarias y centros de salud; b) Investigaciones aplicadas a proyectos comunitarios, diagnóstico y tratamiento de la salud del ser humano; c) Prestación de servicios profesionales especializados que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos en todos los campos de la salud, en sus niveles de factibilidad, prefactibilidad, diseño y operación; d) Proveer servicios de consultoría, capacitación e investigación en el área de educación y gestión del conocimiento, formulando y ejecutando programas y procesos educativos para organizaciones e instituciones públicas y privadas; e) Proveer servicios de consultoría, capacitación e investigación para el desarrollo de competencias en individuos y organizaciones necesarias para un desempeño superior en la sociedad del conocimiento, aplicando el cambio de paradigmas que esta nueva era presupone; f) Proveer servicios de consultoría, capacitación e investigación en el área de proyectos de gestión organizacional, analizando su factibilidad, así como formulando, ejecutando y evaluando proyectos tecnológicos, de negocios o sociales, y capacitando en las competencias necesarias para una ejecución efectiva de los mismos; g) Proveer servicios de consultoría, capacitación e investigación en el área de proyectos de desarrollo social y comunitario, realizando el diagnóstico, la planificación, la gestión y el monitoreo y evaluación y cumpliendo con todo el ciclo de proyectos de corte social. h) Proveer servicios de consultoría, capacitación e investigación en las áreas de nutrición, salud y desarrollo social/comunitario, formulando y ejecutando proyectos y programas que promuevan el desarrollo del país. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y negocios necesarios para tal cumplimiento."

La Junta aprueba también por unanimidad la reforma de estatutos propuesta. La Junta autoriza al Gerente General para que suscriba todos los documentos y realice los trámites necesarios para legalizar el presente aumento de capital.

  
Dra. Celia



2. Nombramiento de Presidente y de Gerente General de la compañía

El Presidente de la compañía informa que es necesario, por necesidades administrativas de la compañía, reemplazar al Presidente y al Gerente General de la compañía, para lo que propone los nombres de la señora María del Carmen Gangotena Guarderas para el cargo de Presidente y el del señor José Francisco Pérez Ruiz para el de Gerente General.

La Junta aprueba por unanimidad la propuesta y procede a nombrar como Presidente de la compañía a la señora María del Carmen Gangotena Guarderas y como Gerente General al señor José Francisco Pérez Ruiz, ambos cargos por el período estatutario de cinco años. 0000005

Una vez conocido y aprobado el orden del día, se clausura la reunión y se redacta el acta, la cual es firmada por todos los presentes, el día 12 de junio de 2012, a las 19h30.

*María del Carmen Gangotena*

María del Carmen Gangotena Guarderas

José Francisco Pérez Ruiz

*Dr. Hernán Santacruz Ricaurte*

Dr. Hernán Santacruz Ricaurte

*Secretario ad-hoc*

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791900596001  
**RAZON SOCIAL:** ASSOCIATED RESEARCH CONSULTORA CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** AR CONSULTORA CIA. LTDA.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** GANGOTENA GUARDERAS MARIA DEL CARMEN  
**CONTADOR:** CHIRIBOGA TERAN ALBA MARINA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	08/08/2003	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	08/08/2003
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	08/10/2003	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	21/04/2010

#### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN GENERAL

#### DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: BENALCAZAR Calle: PORTUGAL Número: N34-340 Intersección: LUXEMBURGO Edificio: BRAGANZA Oficina: LOCAL 5 Referencia ubicación: A DOS CUADRADAS DE LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS Teléfono Trabajo: 023331032 Fax: 023331385 Teléfono Trabajo: 023331033 Email: info@ar-consultora.com

#### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	1 REGIONAL NORTE PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0

*Hecho en Quito, Ecuador*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

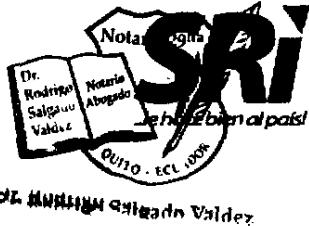
SERVICIO DE RETENAS INTERNAS

Usuario: MJLA070408 Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO SALV. Fecha y hora: 21/04/2010

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791900596001

RAZON SOCIAL: ASSOCIATED RESEARCH CONSULTORA CIA. LTDA.



## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	08/08/2003
NOMBRE COMERCIAL:	AR CONSULTORA CIA. LTDA				FEC. CIERRE:	0000006

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN GENERAL.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: BENALCAZAR Calle: PORTUGAL Número: N34-340 Interscción: LUXEMBURGO Referencia: A DOS CUADRADAS DE LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS Edificio: BRAGANZA Oficina: LOCAL 5 Teléfono Trabajo: 023331032 Fax: 023331385 Teléfono Trabajo: 023331033 Email: info@ar-consultora.com



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Es compulsa de la copia que en 1 hoja(s) me  
fue presentada.- Quito a

04 OCT. 2012

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

2. ABR. 2010

Se. del Contribuyente

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS

Declarante: NJLA070408

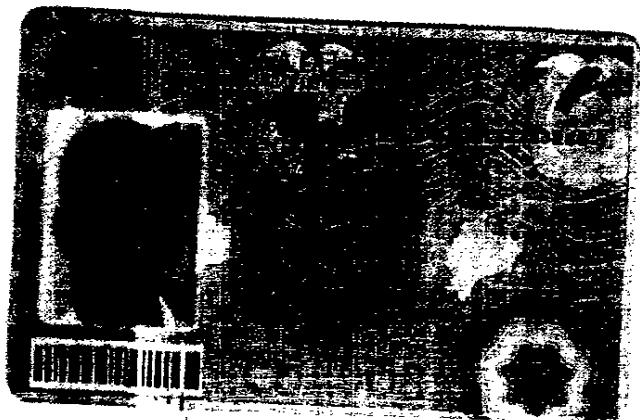
Lugar de emisión: QUITO MOLDONDO Y SAN Y

Fecha y hora: 21/04/2010 10:00:00

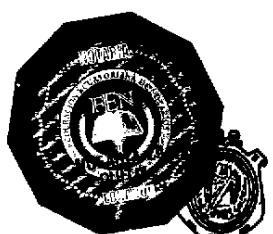
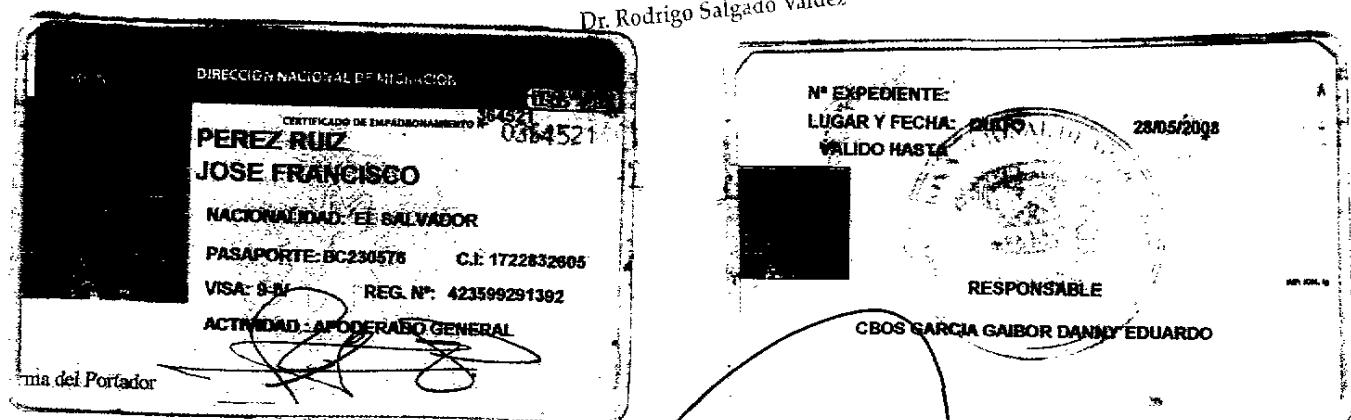
Página 2 de 2

SRI innova





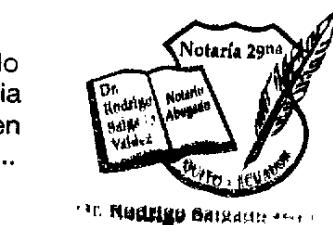
Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Se otorgó ante mi, en fe de ello  
confero ésta ....TERCERA..... copia  
certificada; firmada y sellada, en  
Quito, a ..... 10 OCT 2012.

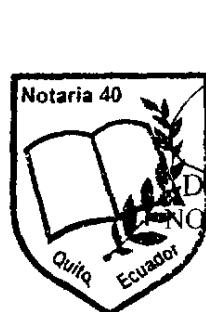
EL NOTARIO

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ



RS

ZÓN: Mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001596, dictada el veinte y cuatro de abril del presente año, por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, fue aprobada la escritura pública de reforma del estatuto social de la compañía ASSOCIATED RESEARCH CONSULTORA CIA. LTDA., con la siguiente modificatoria: La compañía no se dedicará a prestar servicios de educación superior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley Orgánica de Educación Superior y artículo 354 de la Constitución de la República del Ecuador, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el cuatro de octubre de dos mil doce.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el ocho de mayo de dos mil tres.- Quito, a los nueve días del mes de mayo del dos mil catorce.- 0000007



Dr. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA  
Dr. Rolando Falconi Molina



1 RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura ~~matriz~~ de la  
2 RERORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASSOCIATED  
3 RESEARCH CONSULTORA CIA. LTDA., otorgada ante el Dr.  
4 Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del  
5 cantón Quito, el 4 de octubre de dos mil doce; de la **0000008**  
6 RESOLUCIÓN No. SC.IRQ.DRASD.SAS:14.001596. del 24 de  
7 abril del 2014, suscrita por el Dr. Oswaldo Noboa  
8 León, Director Jurídico de Compañías, en la que se  
9 aprueba la reforma del estatuto social de LA COMPAÑÍA  
10 ASSOCIATED RESEARCH CONSULTORA CIA. LTDA., en los  
11 términos constantes de dicho instrumento público.-  
12 Quito, 13 de mayo del 2014

13

14



15 DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

16  
17  
18 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 27434

0000011

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16766
FÉCHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1539
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1722832605	PEREZ RUIZ JOSE FRANCISCO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

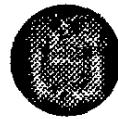
### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/10/2012
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001596
FECHA RESOLUCIÓN:	24/04/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASSOCIATED RESEARCH CONSULTORA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

# Registro Mercantil de Quito



## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2425 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE AGOSTO DE 2003, TOMO 134.-

0000012

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

